



COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN ORDINARIA ABRIL DE 2025

Siendo las 14:00 horas del día 30 (treinta) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), se llevó a cabo la Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia (el “Comité”) del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara (el “Consejo”), en las Oficinas del Consejo ubicadas en el Palacio Municipal de Guadalajara, que se encuentra en la Avenida Hidalgo, número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco (las “Oficinas del Consejo”). La sesión está presidida por la Lic. Alejandra Romero Miramontes, Titular de la Unidad de Transparencia del Consejo, de conformidad a las facultades conferidas estipuladas en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco.

Lic. Alejandra Romero Miramontes. - Se propone desahogar la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la Sesión.
2. Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
3. Resultados del procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a las solicitudes de acceso a la información recibidas en abril de 2025.
4. Clausura de la Sesión.

1.- Instalación de la Sesión.

Lic. Alejandra Romero Miramontes, hace constar que se encuentran presentes la Lic. Paulina López Abbadie, Titular del Sujeto Obligado, y la Lic. Cristina Cortés Cortés, Titular del Área Administrativa del Consejo.

En términos de lo dispuesto en el Artículo 29, inciso 2 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios existe quórum legal suficiente para sesionar, por lo que se declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

ACUERDOS DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

Primero.- Se reconoce la personalidad con la que comparecen la totalidad de los presentes.

Segundo.- Se aprueba el orden del Día para la presente sesión.

2.- Clasificación de la Información del Consejo de Colaboración Municipal de Guadalajara, de acuerdo con lo establecido en el Art. 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Consejo de Colaboración
Municipal

		<p>establecido en el Código Urbano para el Estado de Jalisco y demás normatividad aplicable; por lo que los esquemas de participación ciudadana que prevé para promover la participación ciudadana y vecinal es a través de la gestión del desarrollo urbano, mediante la ejecución de obras por colaboración o por concertación, en los términos dispuestos en la normatividad aplicable. Por lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada.</p> <p>Se le notifica la respuesta con fundamento en lo señalado en los artículos 84.1, 85.1, 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin otro particular le envío un cordial saludo.</p>
S-11/2025	<p><i>"Conforme al artículo 21 de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco, los sujetos obligados deben de contar con un área coordinadora de archivo, el cual, debe ser nombrado por el Titular.</i></p> <p><i>Solicito de todos los sujetos obligados del Gobierno del Estado de Jalisco y de todos sus Organismos Públicos Descentralizados del Estado de Jalisco, me proporcionen el nombre de la persona contratada para ocupar ese puesto, su sueldo, fecha de contratación y su currículum vitae.</i></p> <p><i>Gracias"</i></p>	<p>Afirmativa parcial:</p> <p>Se le hace del conocimiento que este Organismo sujeto obligado no cuenta con un área Coordinadora de Archivo, por lo anterior no es posible proporcionar la información solicitada.</p> <p>Se le notifica la respuesta con fundamento en lo señalado en los artículos 84.1, 85.1, 86.1, fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Sin otro particular le envío un cordial saludo.</p> <p style="text-align: right;"><i>[Handwritten signature]</i></p>



ACUERDO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Único.- Se resuelve aprobar el Procedimiento para el seguimiento de atención y respuesta a la solicitud de acceso a la información.

4.- Clausura de la sesión

Lic. Alejandra Romero Miramontes: Siendo las 14:15, del mismo día de su inicio, se da por clausurada la presente sesión, misma que se celebró de conformidad con lo establecido en el artículo 29 inciso 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace constar que la totalidad de los acuerdos y resoluciones, así como la presente acta fueron aprobados por el Comité.



Lic. Paulina López Abbadie
Titular del Sujeto Obligado



C.P. Cristina Cortés Cortés
Titular del área Administrativa



Lic. Alejandra Romero Miramontes
Titular de la Unidad de Transparencia